Código seguro de Verificación : GEN-dbdc-cd02-63f4-4c22-c97e-eadc-efe4-da8d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

I.4. Secretaría General.

Instrucción 3/2025, de la Secretaría General de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se establecen los cierres de las Oficinas de asistencia en materia de Registro de la Universidad Internacional de Andalucía, el cierre de las Sedes de la Universidad y la declaración del mes de agosto como inhábil a efectos del cómputo de determinados plazos.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución Rectoral 1/2025 del Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se ordena la publicación en el BOUNIA de la declaración de días inhábiles en 2025 en el ámbito de la Universidad Internacional de Andalucía (BOUNIA núm. 1, de 15 de enero de 2025), además de las fechas indicadas en dicha Resolución, podrán ser declaradas hábiles o inhábiles otras fechas o periodos en los casos que así se establezca de manera específica, bien para una o varias sedes, bien para un procedimiento o para un conjunto de procedimientos, mediante Instrucción de la Secretaría General.

Por ello, esta Secretaría General, en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como por el Texto refundido de su Ley de creación, aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero, y por sus Estatutos, aprobados por Decreto 236/2011, de 12 de julio, y en virtud de la previsión contenida en el artículo 30.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, INSTRUYE,

- INFORMAR que las Sedes de la Universidad Internacional de Andalucía, permanecerán cerradas, además de en las fechas determinadas en la Resolución Rectoral 1/2025, en los siguientes períodos:

1. Sede del Rectorado en Sevilla permanecerá cerrada del 4 al 14 de agosto.
2. Sede Tecnológica de Málaga permanecerá cerrada del 11 al 22 de agosto.
3. Sede Santa María de La Rábida permanecerá cerrada del 4 al 14 de agosto.

- DECLARAR el mes de agosto de 2025 (del 1 al 31 de agosto) como inhábil a efectos del cómputo de plazos en la tramitación de todos los expedientes de contratación de la UNIA y de los procedimientos de selección de personal al servicio de las Administraciones Públicas.

- HACER PÚBLICO EL CIERRE DE LAS OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTROS de las sedes de Sevilla, Santa María de la Rábida, Antonio Machado de Baeza y Tecnológica de Málaga durante el período comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2025.

CSV : GEN-dbdc-cd02-63f4-4c22-c97e-eadc-efe4-da8d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 16/05/2025 12:00 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 16/05/2025 12:01

Código seguro de Verificación : GEN-dbdc-cd02-63f4-4c22-c97e-eadc-efe4-da8d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

- INFORMAR que durante estos períodos la documentación que se presente por Registro Electrónico de la Universidad Internacional de Andalucía no se asentará hasta el primer día hábil.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Fdo: María José Trigueros Martín
Secretaria General

CSV : GEN-dbdc-cd02-63f4-4c22-c97e-eadc-efe4-da8d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 16/05/2025 12:00 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 16/05/2025 12:01